

DECRETO 324 DE 2023

(marzo 8)

D.O. 52.330, marzo 8 de 2023

por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a la doctora Aurora Vergara Figueroa, identificada con cédula de ciudadanía número 1005965558, en el empleo de Ministro, Código 0005, Grado 00 del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a la doctora Aurora Vergara Figueroa, a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de marzo de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.